

46.02 – ARTÍCULOS DE CESTERÍA OBTENIDOS DIRECTAMENTE EN SU FORMA CON MATERIA TRENZABLE O CONFECCIONADOS CON ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 46.01; MANUFACTURAS DE ESPONJA VEGETAL (PASTE O «LUFAS»).

4602.10 – **De materia vegetal.**

4602.90 – **Los demás.**

Salvo las exclusiones que figuran en las Consideraciones generales de este capítulo, esta partida comprende:

- 1º) los artículos obtenidos directamente en su forma a partir de materias trenzables;
- 2º) los artículos obtenidos a partir de los productos ya ensamblados de la partida 46.01, es decir, a partir de trenzas o de artículos similares o también de materias trenzables tejidas planas o paraletizadas.

Sin embargo, esta partida **no comprende** los artículos terminados de la **partida 46.01**, a saber, las materias trenzables, las trenzas y los artículos similares de materias trenzables que tengan el carácter de artículos acabados por el hecho de estar tejidos o paralelizados, planos (por ejemplo, esteras, esterillas y cañizos) (véase la Nota explicativa de la **partida 46.01**, apartado B) 2); y

- 3º) los artículos de lufa, tales como estropajos y guantes de fricción, incluso forrados.

Se clasifican en esta partida principalmente:

- 1) Las cestas (incluso con ruedas), los cestos y cuévanos de cualquier clase y para cualquier uso, incluidas las cestas para pescado o para frutas.
- 2) Las banastas, canastas y envases similares de tablillas o cintas de madera entrelazadas. Sin embargo, estos artículos de tablillas o cintas de madera sin entrelazar se clasifican en la **partida 44.15**.
- 3) Las maletas (valijas) y los baúles de viaje.
- 4) Los capachos y bolsos de mano.
- 5) Las nasas para pescados, jaulas para bogavantes y artículos similares; las jaulas para pájaros y las colmenas.
- 6) Las bandejas, las cestas para servir el vino, sacudidores para limpiar alfombras y los artículos domésticos.
- 7) Algunos motivos decorativos para modistas y demás ornamentos de fantasía que no constituyan artículos de la **partida 67.02**.
- 8) Las fundas de paja para botellas. Estos artículos suelen tener forma de un cono hueco y están constituidos por tallos de paja o de materias similares toscamente paralelizados, sujetos por hilados o cuerdas de materias textiles.
- 9) Las esteras obtenidas por ensamblado de trenzas largas en forma de rectángulos, círculos, etcétera, y sujeto el conjunto con cuerdas.